

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-2724



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 02-08-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-08-2022

Folio: 2022-2724
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DISAN VAZQUEZ LOYA
Domicilio: CALLE 25 1/2 1104 COLONIA SANTO NIÑO
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-122-005-00005-00-0000
Propietario: DISAN VAZQUEZ LOYA
Domicilio: CALL 25 1/2 1104 COLONIA SANTO NIÑO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	11.68	0.00	0.00		22.48
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	11.68	0.00	0.00		112.38
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	11.68	0.00	0.00		22.48
TOTALES			35.04	0.00	0.00		\$ 157.34

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-08-2022 14:18:52

Usuario:

Dirección: null
302d021403a6dceh3997304011f2h55c6acc62cf91d9bf5e02150086264h43415ec824f7312acfa33850086973bd32